



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 DIC 2009

RES. H. N° 1924 - 09

EXPTE. N° 5020/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno de la Carrera de Letras, Sergio Guillermo Cabañez, LU.N° 702.439, Plan 1992, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la misma Carrera, de esta Unidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera de Letras, informa sobre el reconocimiento a otorgar;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 676/09 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 24/11/2009)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR Reconocimiento de materia al alumno de la Carrera de Letras, Sergio Guillermo Cabañez, L.U. N° 702.439, Plan 1992, por asignatura aprobada en la misma Carrera, de esta Facultad, según detalle:

| CARRERA: PROFESORADO EN LETRAS PARA LA ENSEÑANZA MEDIA Y TERCIARIA - PLAN 1992 | CARRERA: PROFESORADO EN LETRAS - PLAN 1992 | NOTA | FECHA |
|--|--|------------|------------|
| OPTATIVA: LENGUA Y CULTURA LATINAS II | LENGUA Y CULTURA LATINAS II | 4 (CUATRO) | 16/03/2001 |

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas establecidas en el Plan de Estudios.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Carrera de Letras y Departamento Alumnos.

008/09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.